



Ayuntamiento Real Sitio  
san fernando  
de henares

DECRETO N.º: 2 2 3 6 2018

#### DECRETO

Visto que la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo temporal, dirigida a la realización de los trabajos correspondientes a la categoría de Arquitecto Técnico y sus bases, aprobadas por decreto 1983/2018, de 19 de julio de 2018, solo ha sido publicada en la pagina web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Considerando que esta publicidad no es suficiente para fomentar la participación en el proceso selectivo, y asegurar el principio de publicidad establecido en el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre los principios rectores en el acceso al empleo público.

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Publicar un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, indicando la publicación de la convocatoria en la web y en tablón de anuncios, para que en el plazo de 5 días hábiles desde la publicación los interesados en el proceso puedan presentar sus solicitudes e integrarse en el proceso selectivo.

**SEGUNDO.-** Los interesados que hubiesen presentado con anterioridad a la presente resolución su solicitud para participar en el presente proceso selectivo no habrán de presentar nuevamente dicha solicitud.

En San Fernando de Henares a 14 de septiembre de 2018



Cati Rodríguez Morcillo  
Alcaldesa- Presidenta

Secretaria Accidental  
Carmen Marhuenda Clúa